**CERTIFICADO DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**

**LA SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA DE LA REGIONAL BOLÍVAR**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015

**CERTIFICA:**

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acrediten los estudios, la experiencia y la capacitación de **TULIO CESAR BOHORQUEZ ASSIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **92557646**, así como la oferta de servicios que presento, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el " Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación" y que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en servicios personales temporales para apoyar la gestión administrativa de la ejecución de actividades del proceso: **Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, ÁREA TEMÁTICA: USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, programa de formación: Titulada – Complementaria. Si los instructores contratistas llegasen a apoyar proyectos de investigación, el centro de formación profesional deberá cumplir con los lineamientos establecidos por SENNOVA.**

Por lo anterior la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

La presente se expide en Cartagena a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2020.

**ROBERTO PLATA CHACÓN**
**Subdirector de Centro**

*Elaboró: Eliecer Adolfo Guzman Barrios*
*Cargo: Oficinista Grado 03*